

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO III Comisión Permanente LV Legislatura NÚM. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
16 DE MARZO DE 1999

### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 1

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

OFICIO DEL C. DIPUTADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE PROPONE CONVOCAR A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES pág. 2

ASUNTOS GENERALES pág. 3

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 8

**Presidencia del diputado Florencio Salazar Adame:**

ASISTENCIA

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Félix Ortiz

Benavides, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Félix Ortiz Benavides:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Galeana Chupín Enrique, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Ortiz Benavides Félix, Pérez Bautista Norberto, Salazar Adame Florencio.

Señor Presidente, hay 12 asistencias.

**El Presidente:**

Con la asistencia de 12 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 16 de marzo de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual propone se convoque a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura a periodo extraordinario de sesiones, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercer.- Asuntos generales.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Montúfar Pineda, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

Antes señor diputado le ruego a la Secretaría considerar que los ciudadanos diputados Manuel Fernández Carbajal y Enrique Caballero Peraza, Amalia Tornés Talavera, René Lobato Ramírez, Ubaldo Salgado Mojica y Aceadeth Rocha Ramírez, han solicitado permiso justificado a esta Presidencia, mismo que se les ha concedido.

Y desde luego se instruye para que se comunique a la Dirección de Administración para que se haga el descuento correspondiente a los diputados que injustificadamente han faltado a esta sesión.

#### El secretario Gildardo Montúfar Pineda:

Acta de instalación de la Comisión Permanente del día 15 de marzo de 1999.

(Leyó).

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente el acta de antecedentes, si hubiese alguna observación se ruega hacer la observación correspondiente.

No habiendo observaciones sobre el acta, se somete a consideración de la Comisión Permanente la misma; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO FLORENCIO SALAZAR ADAME

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al secretario Ortiz Benavides, se sirva dar lectura al oficio por el que se propone se convoque a periodo extraordinario de sesiones.

#### El secretario Félix Ortiz Benavides:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por el artículo 49, fracción I, de la Constitución Política local y 92, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomando en consideración que existen asuntos de competencia de esta Representación popular que requieren de atención inmediata, por este conducto, me permito proponer a esta Comisión Permanente, se convoque a los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura a un periodo extraordinario de sesiones para desahogar los asuntos siguientes:

1. Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado de Guerrero.

2. Discusión y aprobación, en su caso, del

dictamen y proyecto de Ley para el Bienestar e Incorporación Social de las Personas Discapacitadas del Estado de Guerrero.

3.Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se declara recinto oficial el Cinema del Conjunto Jacarandas, a efecto de que el ciudadano gobernador electo rinda la protesta de ley.

El citado periodo dará y inicio el día 16 de marzo del año en curso y tendrá como duración el tiempo necesario para desahogar los asuntos anteriormente citados.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se apruebe en esta misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 16 de 1999.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Permanente.-  
Diputado Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, para su discusión, la solicitud de antecedentes por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a consideración de esta Comisión Permanente la solicitud de referencia; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

#### **ASUNTO GENERALES**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Han solicitado hacer uso de la palabra los diputados Gildardo Montúfar Pineda, Saúl López Sollano y Justino Damián Calvo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar Pineda.

#### **El diputado Gildardo Montúfar Pineda:**

Gracias, señor presidente.

Honorable Asamblea.

El próximo 21 de marzo en todo el país, habrá de realizarse la Consulta Nacional por el Respeto a los Derechos de los Pueblos Indios y por el Fin de la Guerra de Exterminio; para ello, el pueblo chiapaneco está realizando un esfuerzo sin precedentes por contribuir a la pacificación no solo en Chiapas, sino en todo el territorio mexicano, a fin de encontrar soluciones a través del diálogo.

Saludamos esta iniciativa y, de nuestra parte, nos solidarizamos con dicho esfuerzo. Sin embargo, tenemos que señalar que han existido opiniones que en lugar de sumarse al logro de la paz, generan situaciones de confrontación que en nada contribuyen a una relación armónica para el desarrollo en nuestro país.

La presencia de la delegación zapatista en nuestro estado, no es otra cosa que el ejercicio de un derecho que les asiste constitucionalmente y que, de manera específica, se establece en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, en cuyo artículo 3º, fracción III, establece que esta ley tiene por objeto "...propiciar que los integrantes del EZLN participen en el ejercicio de la política dentro de los cauces pacíficos que ofrece el Estado de derecho, con respeto absoluto a su dignidad y a sus garantías de ciudadanos mexicanos". Incluso la Secretaría de Gobernación que, a pesar de sus declaraciones irresponsables por la investidura que ostenta como encargado de la política interna del país, ha dispuesto el respeto al libre tránsito de los casi 5 mil zapatistas que se ha distribuido a lo largo y ancho del país.

Esta consulta nacional es histórica en la vida social y política de nuestro país. Por primera vez, desde la perspectiva de una iniciativa

ciudadana, se están generando las condiciones reales de participación democrática del pueblo mexicano. La paz en Chiapas y en todo el país, es una tarea apremiante en la que la ciudadanía no puede permanecer como espectadora, su participación directa en la toma de decisiones es fundamental, e implica una conformación diferente de la estructura política y que precede a la conformación de un nuevo pacto social.

Sumamente desafortunadas, entonces, han sido las declaraciones del diputado federal Efraín Zúñiga, quien siendo presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso de la Unión, ha tratado de desacreditar la consulta nacional. Es lamentable que el diputado Zúñiga, como representante popular, no haya asumido el carácter tolerante que debe prevalecer por encima de todo interés partidario en la búsqueda de la paz digna en Chiapas. No solo denota la intolerancia, sino la falta de visión política para asumir los retos que hoy tenemos que enfrentar de cara al siglo XXI en una sociedad sumamente heterogénea que merece el mayor de los respetos a sus expresiones políticas.

Desde esta instancia y con la mayor de las responsabilidades, exhortamos a todos los actores políticos en Guerrero, respetar la presencia y la labor que la delegación zapatista está realizando en nuestro estado. A las autoridades gubernamentales, les exigimos otorguen las garantías necesarias para su integridad física y respeto a sus derechos constitucionalmente establecidos.

Respetuosamente.

"Democracia Ya, Patria para Todos."

Por el Grupo Parlamentario del PRD.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva

de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes.

El viernes 12 de marzo del presente el Ejército Mexicano cometió una nueva agresión contra ciudadanos pacíficos, esta vez tocó el infortunio a Juan Asunción Chávez Villanueva, Amilcar Melgarejo Sánchez, Honorio Álvarez Juárez y Alejandro Sánchez Mora. Los hechos sucedieron el viernes 12 del presente a las 18:30 horas en el paraje denominado "La Pipa" a menos de un kilómetro de la población de Iqualapa, Guerrero, en los momentos en que terminaban sus labores apícolas (explotación de colmenas de miel) portaban su indumentaria consistente en ropa gruesa, camisa de manga larga y un velo que cubre totalmente la cara. Según el testimonio de los agredidos, habían abordado la camioneta pick-up color roja que utilizan habitualmente para realizar su trabajo, viajando dos en la cabina y dos atrás, cuando fueron intempestivamente ametrallados por los soldados sin recibir orden o seña de advertencia alguna. En medio de las ráfagas el joven Alejandro Sánchez Mora salió del vehículo con las manos en alto gritando que eran trabajadores, sin que cesara el fuego. Amilcar Melgarejo quien manejaba el vehículo suplicaba a los soldados que dejaran de disparar, identificándose como trabajador, de pronto sintió un impacto en la pierna izquierda, Juan Asunción Chávez que viajaba en la parte trasera también levantó las manos y en ese momento recibió un impacto en la mano izquierda. Cuando dejaron de disparar se acercaron al vehículo los soldados y en tono soez le dijeron a Amilcar Melgarejo "que se despidiera de este mundo porque lo iban a matar" cortando cartucho de manera amenazante. Afortunadamente empezaron a llegar los vecinos advertidos por el intenso tiroteo y su actitud firme y valiente impidió que se consumara el asesinato. Posteriormente los soldados trasladaron a Amilcar al hospital de "La Amistad" donde se le prestó auxilio médico y los vecinos de Iqualapa hicieron lo propio con Juan Asunción Chávez.

Estos lamentables hechos pudieran interpretarse como un error del Ejército al confundir a los campesinos con guerrilleros, sin embargo, hay elementos como los siguientes que ponen en duda esta hipótesis:

1.El presidente municipal de Iqualapa, Eliuth Álvarez Montes ha venido acusando públicamente, incluso en escritos enviados al propio Congreso, desde hace dos años a los militantes del PRD de ser miembros del EPR, por lo que se ha desatado en contra de ellos una sistemática represión policiaca y constante vigilancia por parte de elementos de seguridad nacional, inteligencia militar y de la Policía Judicial, siendo este el pretexto para militarizar el municipio. Generando un ambiente de tensión.

2.El presidente municipal aludido ha sido cuestionado por la ciudadanía. Hace algunos meses hubo un movimiento de protesta que pedía su destitución por acusaciones de malversación de recursos e incumplimiento de la obra pública amen del clima de confrontación que ha generado su actitud de cerrazón, que hacen más tensa la situación en este municipio.

3.En estos días se encuentra en marcha la consulta nacional del EZLN por el reconocimiento de la Cultura y Derechos de los Pueblos Indios y a pesar de haber sido autorizado por los gobiernos federal y estatal el desplazamiento de los delegados zapatistas por todo el territorio nacional no han faltado agresiones verbales y físicas en su contra. En el caso de Iqualapa la agresión de que fueron objeto los ciudadanos, que por cierto simpatizan y militan en la oposición, se interpreta como un signo de intimidación y amenaza para inhibir la consulta zapatista.

4.El hecho de encontrarse entre los agredidos y heridos el presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Iqualapa Juan Asunción Chávez le da a este acto una connotación especial y pone en duda, si la agresión fue casual o planeada.

5.El Ejército ha tenido una posición contradictoria y por demás sospechosa, ya que en el lugar de los hechos asumió una actitud irresponsable y criminal al agredir y amenazar con ejecutar a Amilcar Melgarejo, y hacer circular un boletín de prensa, al siguiente día, en donde se señalaba que los heridos fueron los agresores y que se trataba de delincuentes que los iban a asaltar.

Mientras que por otro lado, un teniente del Ejército llegó a excusarse con los familiares, hablando a nombre del comandante del Batallón de Cruz Grande admitiendo su culpabilidad y

proponiendo hacerse cargo de los gastos para evitar fincamiento de responsabilidades.

6.De igual manera, es sospechosa la actuación del Ministerio Público y el subprocurador de la Costa Chica quienes pretendieron falsear la declaración ministerial de Amilcar Melgarejo Sánchez, razón por la que se negó a firmar dicha declaración. Tenemos información en el sentido de que en la inspección ocular hecha por el Ministerio Público se prestó para sembrar armas, casquillos y municiones, así como señas, en los alrededores del lugar de los hechos para aparentar una emboscada contra el Ejército.

Por estos hechos preocupantes, ratificamos a la opinión pública nuestra petición de que el Ejército debe volver a sus cuarteles, porque su presencia ha generado un ambiente de intimidación contra los actores políticos y ha desencadenado agresiones como la que denunciamos y que se agrede a inocentes.

De igual forma, solicito al presidente de la Mesa Directiva, se turne el presente asunto, a la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso del Estado, para que sea esta Comisión la que se aboque al estudio y dictamen del presente asunto.

Respetuosamente.

Por el Grupo Parlamentario del PRD.-  
Diputado Saúl López Sollano.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto, hasta por cinco minutos.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente.

Con el propósito de que esta instancia del Congreso no venga a sustituir las responsabilidades de los investigadores y de los tribunales que son creación de nosotros mismos, al conferirles las atribuciones para la investigación de los delitos y que en todo caso la exposición que acaba de hacer mi compañero López Sollano,

son reflexiones y análisis que ellos hacen pero que no cuentan ni con la investigación propicia, ni con los elementos técnicos que son necesarios para la investigación de los delitos, pero que sí coincidimos en el sentido de que esta queja se turne a la comisión correspondiente con el propósito de que nosotros desde ahora pedimos estrictamente y ajustado a derecho una investigación por parte de las autoridades que tienen atribuciones para llevar a cabo esta investigación y no dejarlo solamente a reflexiones de grupo, o muy personales porque incurrimos en sustituciones que vienen atropellar nuestra propia legislación.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

Hasta por cinco minutos.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Nosotros no venimos a proponer que se haga otra cosa, mas que el cumplimiento de la ley y de las facultades que tenemos como diputados de acuerdo como lo señala la Ley Orgánica. No estamos en este caso haciendo acusaciones irresponsables, personalmente me constan los hechos, estuve presente en el momento en que el teniente del batallón de Cruz Grande ofreció a los familiares disculpas, yo lo escuché, estuve también presente con el agente del Ministerio Público para que le tomaran la declaración a Amilcar Melgarejo. Estuve presente en el momento en que Amilcar Melgarejo rindió declaraciones periodísticas y me consta que el agente del Ministerio Público de Ometepepec quiso desviar, falsear la declaración ministerial de Oscar Melgarejo donde aceptaba que llevaban armas o portaban armas calibre 22. Por eso estamos solicitando porque fue una agresión contra ciudadanos pacíficos que la Comisión de Derechos Humanos pudiera investigar para que no haya especulaciones.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete, hasta por cinco minutos.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Ha sido recurrente en el discurso de quienes me antecedieron en la palabra, respecto de la posición de que si el Ejército debe de volver a sus cuarteles y mezclan en la participación del diputado López Sollano, dos puntos totalmente distintos, pero que sin embargo, convergen en la misma posición al final de cuentas, habría que separar los dos.

La fracción parlamentaria del partido como el propio Gobierno del estado de Guerrero y el Gobierno federal, estamos dándole la más cordial bienvenida a aquellos que pretendan llevar un diálogo de paz que pueda construir una mejor relación gobierno, una mejor relación entre la sociedad y se acaben los problemas de la etnias de México, ese conflicto armado que tanto afecta a las relaciones internacionales de nuestro país y a la seguridad de los propios ciudadanos mexicanos. Totalmente de acuerdo, mientras construyamos la paz adelante.

Desafortunadamente vienen encapuchados, no sabemos la identidad ni la personalidad de quienes van a dialogar con el pueblo de Guerrero, en este caso, que es lo que nos importa.

Pero separemos el caso, vayamos ahora a lo que es la Costa Chica, lo que es el batallón de Cruz Grande que se encuentra allá y los hechos lamentables que se sucedieron, bueno, como tales, yo estoy con Primitivo en el aspecto de que ya llegó a una instancia que es el Ministerio Público quien tendrá que investigar perfectamente bien los hechos y también estamos de acuerdo en que a los culpables les sea aplicado todo el rigor de la ley, sabemos que en momentos de esta naturaleza, de dificultades, donde todos los días amenazan grupos armados que muchas veces no existen, o que amanece otro grupo nuevo como si fuera una feria que cambia

y se cambia como dice el poema como se cambia el paisaje.

Yo creo conveniente de que estamos en estado de alerta, por supuesto que sí, pero también es una alerta ficticia porque esos grupos armados a que hicieron referencia en discursos anteriores y en la posetapa electoral, pues creo que es conveniente separarlos, hubo una inquietud y un gran desplegado, deben separarse los partidos políticos de la defensa de los grupos armados, porque de lo contrario desconocemos que es a través de la participación política como se debe dar el diálogo y el esfuerzo para llegar a unos fines comunes por el bienestar del país, si un partido político defiende a los grupos armados quiere decir que está totalmente autodestruyéndose como partido político porque no da cabida a esas inquietudes.

Estoy de acuerdo que constitucionalmente el ejercicio del Ejército en el país como se demostró en su oportunidad con un documento que fue firmado y avalado por todos los diputados de nuestra fracción parlamentaria y fue publicado, creo perfectamente bien que estamos cumpliendo con los principios constitucionales y estoy con usted señor diputado y con todos aquellos afectados, sobre todo las familias que se vieron afectadas, de que se investigue profundamente a satisfacción de la sociedad, que en este momento en que lo hace como denuncia pública a través del Congreso, es del dominio público y es una situación que debemos de estar atentos de su solución.

De todas maneras, de todas formas, muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Justino Damián Calvo.

#### **El diputado Justino Damián Calvo:**

Gracias, señor presidente.

Que la privatización sigue adelante de las empresas paraestatales.

Voy a dar lectura a este documento donde la fracción parlamentaria da su opinión.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de marzo de 1999.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes.

El Presidente Ernesto Zedillo se ha propuesto continuar con las privatizaciones y con ello reanimar el mecanismo salinista de allegarse de recursos por este medio, para mostrar el éxito de una administración pública, hasta ahora incapaz de hacer llegar a los mexicanos el bienestar para la familia.

Toca ahora al sector eléctrico, mediante la iniciativa enviada al Congreso de la Unión el pasado 4 de febrero, con la que se modifican los artículos 27 y 28 en sus párrafos 6° y 4°, eliminando el concepto de servicio público de la energía eléctrica.

La argumentación principal es que se requiere de una fuerte inversión para que continúe funcionando el sistema eléctrico y que no se cuenta con ellos en el gobierno federal. Gran responsabilidad tiene el gobierno federal al tener fuertes rezagos como: 30 años de rezago en la generación eléctrica, 20 años de mantenimiento insuficiente, y la deuda de 25 mil millones de pesos, que sumados son los factores que han provocado la crisis que vive el sistema eléctrico nacional.

Los que nos manifestamos en contra de esta iniciativa, vemos como grandes riesgos:

Que con esta privatización se pierda la soberanía nacional, por ser una fuente energética básica para el desarrollo nacional, y es sobre la que debiera mantener control el Estado. No es una postura contra la modernización necesaria del sistema eléctrico, una experiencia es la de Teléfonos de México.

Una de las primeras medidas será sin duda el incremento de las tarifas, con lo que el estado se verá excluido de apoyar a las pequeñas y medianas industrias en el subsidio de esta fuente energética, lo que provocará su quiebra.

Cientos de comunidades rurales que actualmente viven sin este servicio elemental ya no

serán atendidas, y será para ellas casi imposible tenerlo, particularmente si nos ajustamos a las condiciones que establezca el libre mercado.

Otra consecuencia será la que se derive de la relación laboral con los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, muchos de los cuales serán despedidos, agravando el problema del desempleo.

Por tales consideraciones los diputados del grupo parlamentario del PRD, convocamos a la ciudadanía en general, a participar en las acciones que se realizarán en este mes en todo el país, para elaborar las propuestas alternativas a la iniciativa presidencial, y que son las siguientes:

1. A la participación en un Foro de Consulta Ciudadana que con este mismo motivo se celebrará el día 26 de marzo en el auditorio de la Maestría en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Guerrero a partir de las 10:00 horas, bajo la temática siguiente:

- Análisis de la iniciativa presidencial y sus implicaciones.
- Propuestas alternativas.
- Constitución del frente estatal contra la privatización de la industria eléctrica.

2. Participación en la movilización por la soberanía nacional y la defensa de la industria eléctrica, que se llevará a cabo el 18 de marzo en la ciudad de México.

Atentamente.

Por el Grupo Parlamentario del PRD.-  
Diputado Justino Damián Calvo.

Gracias, señor presidente.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 15:15 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para celebrar sesión de junta preparatoria dentro de cinco minutos.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Norberto Pérez Bautista  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor

Lic. José Luis Barroso Merlín  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés